



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME TÉCNICO PREVIO DE VALUACIÓN DE SOFTWARE N° 001-2023/REG.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.SI/OPDI/INF

Renovación de Licencias de Software de Microsoft como es: Sistemas Operativos para estaciones de trabajo, servidores, licencias CAL para escritorio remoto y paquete de oficina (Office)

1. Nombre del Área y Oficina

La Oficina encargada de la evaluación técnica para la renovación o adquisición del Software Institucional, es la Oficina de Informática de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio.

2. Responsable de la Evaluación

El analista responsable de la evaluación es el Tec. Luis Gabriel Vera Flores

3. Cargo

Responsable de la Oficina de Informática

4. Fecha:

San Ignacio, 28 de marzo del 2023.

5. Justificación

- ✓ El rápido desarrollo tecnológico de los últimos años ha convertido a los programas de software en uno de los elementos más importantes e indispensables dentro del trabajo de todas las instituciones, ya sea como herramienta de productividad de los analistas y funcionarios o como software base para computadoras personales.
- ✓ El uso intensivo del software ha traído como consecuencia que el Gobierno dicte Normas de Protección de la propiedad intelectual a través de la **Ley N° 28612 que norma el uso, adquisición y adecuación del software de la Administración Pública** norma que guía y obliga el uso de software original o licenciado en la administración pública.
- ✓ Es bueno señalar que el gobierno a través de sus ministerios, como el Ministerio de Educación y Economía usan diferentes tipos de software que son aplicados en nuestra institución y en su mayoría del tipo de escritorio han sido diseñados para correr o trabajar en plataforma Windows por lo que es un punto agregado para el uso de este tipo de software.



- ✓ Ante lo señalado en los puntos anteriores se solicita la renovación de las licencias de Sistemas Operativo para los servidores, Sistemas Operativos de escritorio y Paquete de Oficina en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio ya que su uso se justifica porque el personal está totalmente familiarizado con el manejo de estos, incluir o implementar otras alternativas como software libre implicaría altos costos en capacitación de personal y demandaría todo un proceso para su aplicación e inversión.

6. Alternativas

En el caso que nos compete no se ha considerado software alternativo para los sistemas operativos de servidor, estaciones de trabajo y paquetes de oficina ya que el personal de nuestra institución que lo emplea, tiene años de experiencia en el uso de este tipo de software, es por eso que se considera como software de uso **estándar** en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio. Además no hay un software que cumpla 100 % con su funcionalidad.

7. Análisis comparativo Técnico

Por tratarse de software únicos no aplica dicho análisis.

8. Licencias a adquirir

La cantidad de licencias a renovar entre estaciones, laptops y servidores las describimos en el siguiente cuadro detalle:

Item	Descripción del Software	Tipo/modelo	Cantidad
01	Sistema Operativo para equipos desktop (estaciones de trabajo)	Microsoft Windows 7/8.1/10/11 o superior Profesional o Enterprise	100
02	Paquete de Oficina (estaciones de trabajo)	Microsoft Office 2013, 2016, 2019 o superior	100
03	Sistemas Operativos para servidores	Microsoft Windows Server 2008, 2012, 2016 y 2019	6
04	Licencias de acceso a		



9. Análisis comparativo de Costo – Beneficio

Por tratarse de software únicos no se puede elaborar un cuadro comparativo de costos. No se incluye costos adicionales de capacitación porque el personal tiene una amplia experiencia en este tipo de software y conoce su uso.

10. Conclusiones

- Los sistemas operativos de estaciones de trabajo así como los de servidores que se describen en el cuadro detalle del punto 8 se han convertido en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio en **estándares** en todos los niveles de la organización lo que hace necesario que su uso este legalizado.
- No se requiere de gastos de capacitación para el uso del software que se solicita licenciar o renovar ya que el personal usuario de las diferentes Áreas y Oficinas tienen años de experiencia en este tipo de Software de la Empresa Microsoft como como son: los sistemas Operativos y paquetes de Oficina.
- En el caso de las licencias CAL que se mencionan en el ítem 04 del punto 8 permiten la conexión mediante escritorio remoto hacia los servidores, ideal para el tema de administración y/o gestión de dichos equipos, sin la necesidad de operarlos físicamente.
- La Oficina competente como es abastecimientos será la encargada de la renovación de dichas licencias a través de un centro autorizado de los productos de Microsoft en nuestro país.

11. Firma